

## Mensaje de apoyo de las Audiencias Provinciales a los jueces catalanes

► Condenan los «atajos para conseguir objetivos políticos» y las «coacciones»

JAVIER CHICOTE  
 MADRID

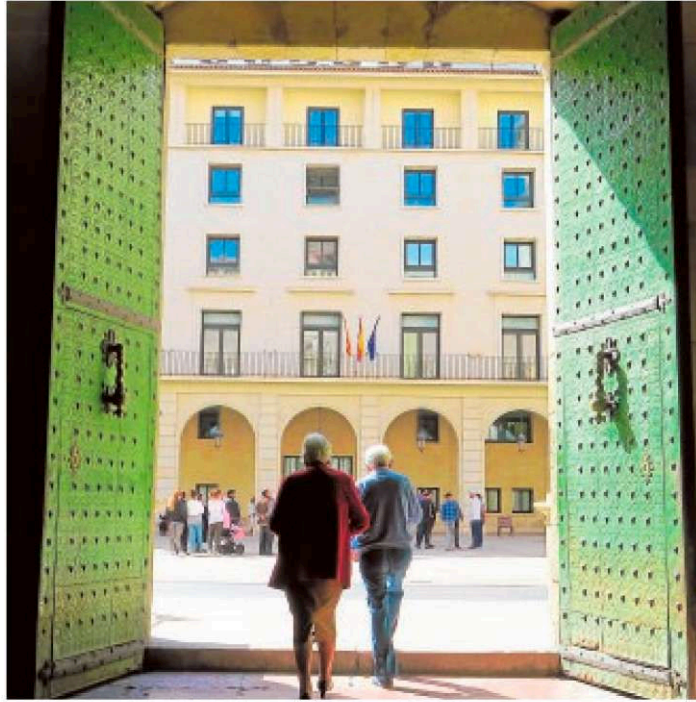
Los presidentes de todas las Audiencias Provinciales de España han remitido un comunicado conjunto al Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) para apoyar a los jueces catalanes y miembros de la administración de Justicia y condenar las «coacciones» que están sufriendo por las medidas adoptadas contra el referéndum ilegal.

«Los presidentes de Audiencias Provinciales de España, ante la situación de Cataluña, quieren expresar su respeto a la Constitución Española, así como al cumplimiento de la Ley, manifestando nuestro total apoyo a los compañeros que están cumpliendo con su obligación, así como al resto de miembros de la Administración de Justicia», comienza el breve mensaje.

Los magistrados añaden que «no hay ningún atajo para conseguir objetivos políticos, que deben plantearse siempre con total respeto al Estado de Derecho». También expresan su «repulsa a cualquier intento de coacción a los poderes del Estado y a la independencia de jueces y tribunales».

Este mensaje se une al que lanzaron hace poco más de una semana las cuatro asociaciones mayoritarias de jueces en España, en el que llamaban a los ciudadanos y a los funcionarios a no cumplir ninguna orden que conduzca a organizar el referéndum de autodeterminación convocado por la Generalitat de Cataluña para el próximo 1 de octubre.

El comunicado, firmado por la Asociación Profesional de la Magistratura, la Asociación Francisco de Vitoria,



Fachada de la Audiencia Provincial de Alicante

JUNA CARLOS OSLER

Jueces y Juezas para la Democracia y el Foro Judicial Independiente, instaba a no participar en la consulta porque una autoridad que «se rebela» contra el ordenamiento jurídico y actúa de forma «totalitaria» no tiene que ser obedecida: «Una autoridad que conscientemente se rebela contra la norma constitucional que la legitima, pierde el carácter de autoridad y no tiene que ser obedecida. La desobediencia que desprecia las normas jurídicas que protegen la disidencia no es un acto heroico sino totalitario», se avisa en el escrito.

Por su parte, las asociaciones de fiscales también realizaron un claro pronunciamiento contra el desafío sece-

sionista, que vulnera la Constitución de forma «flagrante», y a favor del cumplimiento de la ley.

Los representantes del Ministerio Público rechazaron el contenido de la Ley del Referéndum de Autodeterminación que aprobó el «Parlament» el pasado 6 de septiembre porque supone una vulneración «flagrante y reiterada» de la Constitución y del Estatuto de Cataluña. La Asociación Profesional e Independiente de Fiscales (APIF), la Asociación de Fiscales (AF) y la Unión Progresista de

### Otras reacciones

#### Asociaciones de jueces

Las cuatro asociaciones mayoritarias llamaron a ciudadanos y funcionarios a no participar en el referéndum del 1-O porque una autoridad «que se rebela contra la norma constitucional que la legitima pierde el carácter de autoridad y no tiene que ser obedecida».

#### Fiscales

La Asociación Profesional e Independiente de Fiscales, la Asociación de Fiscales y la Unión Progresista de Fiscales se manifestaron contra la «flagrante y reiterada» vulneración de la Constitución que aprobó el Parlament de Cataluña.

#### Consejo de la Abogacía

La presidenta del Consejo General de la Abogacía Española, Victoria Ortega, recordó que las actuaciones las llevan a cabo jueces y fiscales «con una función esencial por parte del Tribunal Constitucional».

Fiscales (UPF) destacaron en un comunicado conjunto que no pueden permanecer «impasibles o en silencio» ante la aprobación de la ley de ruptura, informa EP.

También se pronunció al respecto la presidenta del Consejo General de la Abogacía Española, Victoria Ortega, que pidió el pasado viernes «el mayor sosiego y diálogo que sea posible» para solucionar la situación política en Cataluña. Ortega destacó que «las acciones importantes que se están llevando a cabo las está realizando la judicatura y la Fiscalía, con una función esencial por parte del Tribunal Constitucional».

**Comunicado**  
 «Ante la situación de Cataluña, expresamos el respeto a la Constitución y a la Ley»